

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 120**

**(10 de diciembre de 2015)**

**Por la cual se comunica a todo el estudiantado sobre los valores de matrícula y otros derechos pecuniarios aprobados para el año académico 2016.**

Los suscritos, en ejercicio de sus funciones contempladas en los Estatutos Generales, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo N° 061 de septiembre 24 de 2015, El Consejo Directivo, **por unanimidad aprobó los valores de matrícula y de otros derechos pecuniarios que se aplicarán para el año académico 2016**, los cuales se han sometido a la evaluación y aprobación del Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 7 y 8, de la Resolución del MEN N° 12161 del 5 de agosto del 2015

Que en ejercicio de sus funciones administrativas le corresponde a la Rectoría informar y notificar a la Comunidad Universitaria Salazarista, en especial al estudiantado, sobre esta decisión del Consejo Directivo para su adecuado cumplimiento en lo correspondiente al pago del valor de la matrícula y de otros derechos pecuniarios correspondientes a los semestres académicos 01 y 02 de 2016.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Notificar a la Comunidad Universitaria Salazarista, en especial al estudiantado, que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 061 de septiembre 24 de 2015, fijó el monto de los valores de matrículas y de otros derechos pecuniarios correspondientes a los semestres académicos 01 y 02 de 2016.


**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar que dichos valores, para cada uno de los años de ingreso del estudiante a la Institución Universitaria Salazar y Herrera, pueden ser consultados en detalle, en nuestra página Web:

[https://www.iush.edu.co/uploads/2013111064200\\_IUSH.pdf?ID=0](https://www.iush.edu.co/uploads/2013111064200_IUSH.pdf?ID=0)


**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución **tiene vigencia** para la matrícula que efectúen estudiantes nuevos y antiguos para los semestres académicos 01 y 02 del año académico 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 10 días del mes de diciembre de 2015.

  
Pbro. JORGE IVÁN RAMÍREZ AGUIRRE  
Rector

  
Esp. JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO  
Director Administrativo y Financiero

  
Ab. HERNÁN RENDÓN VALENCIA  
Secretario General

Blanca A.